

Expediente: **2380/24**
Carátula: **FERRO PIÑERO JOSE LUCAS ALBERTO Y OTRO C/ G.A AUTOMOTRIZ S. CAP I SECC IV Y OTROS S/ PROCESOS DE CONSUMO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 4**
Tipo Actuación: **DECRETOS CON FD**
Fecha Depósito: **17/05/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
23174945284 - ORGANIZACION SUR S.A., -DEMANDADO/A
90000000000 - G.A AUTOMOTRIZ S. CAP I SECC. IV, -DEMANDADO/A
23390771924 - FERRO PIÑERO, JOSE LUCAS ALBERTO-ACTOR/A
23390771924 - FERRO, LUCAS-ACTOR/A
20132789348 - VOLKSWAGEN S.A. DE AHORROS PARA FINES DETERMINADOS, -DEMANDADO/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 4

ACTUACIONES N°: 2380/24



H102345515481

JUICIO: "FERRO PIÑERO JOSE LUCAS ALBERTO Y OTRO c/ G.A AUTOMOTRIZ S. CAP I SECC IV Y OTROS s/ PROCESOS DE CONSUMO". EXPTE. N° 2380/24.-

PROVEYENDO EL ESCRITO CONTESTO DEMANDA - POR: ANDREOZZI, MANUEL ENRIQUE (H) - 13/05/2025 17:37

San Miguel de Tucumán, mayo de 2025.

1) Téngase por presentado el letrado Manuel Enrique Andreozzi, MP N° 2.323, en el carácter de apoderado de Volkswagen S.A. de Ahorro Para Fines Determinados, en mérito al instrumento acompañado, con el domicilio real denunciado y digital constituido. Desele la intervención de ley. Dejese constancia en el sistema informático.

2) Hágase saber al letrado Andreozzi, que debe cumplir con los recaudos legales (tasa por apersonamiento, bonos profesionales y aportes ley 6.059), bajo apercibimiento de comunicar a la autoridad de aplicación (D.G.R., Colegio de Abogados y Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán).

3) A lo demás, resérvese para ser proveído -en su caso- en audiencia fijada para el día 20/05/25 a horas 14.00.MEVP-2380/24. FDO. DRA. MARÍA FLORENCIA GUTIÉRREZ - JUEZA.-

Actuación firmada en fecha 16/05/2025

Certificado digital:
CN=GUTIERREZ Maria Florencia, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27232397050

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.